



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL, A NOMBRE DE SOCIEDAD COMERCIAL IMPORTADORA Y EXPORTADORA GATOS Y PERROS LIMITADA.

18 ENE 2024

ALGARROBO,  
DECRETO: N° 0065



**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 2832 de fecha 04/12/2023, Asume Cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
4. D.A N° 3.000 de fecha 29/12/2023, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el Año 2024.
5. Solicitud de Patente Comercial Definitiva, emitida por Sociedad Comercial Importadora y Exportadora Gatos y Perros Ltda.
6. Ord. N°015/2024 de fecha 10/01/2024, informa que cumple con todos los requisitos para otorgar la patente comercial.

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la patente comercial.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente **PATENTE COMERCIAL**, Actividad Económica "**Venta de Alimentos y Accesorios para Mascotas**", a los contribuyentes que se individualizan y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL
ROL	:	N° 200-2398
NOMBRE	:	SOC. COMERCIAL IMPORTADORA Y EXPORT. GATOS Y PERROS LTDA.
RUT	:	77.601.141-K
REPRESENTANTE LEGAL	:	PAULINA SANTIBAÑEZ MORA
CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	CLAUDIA SANTIBAÑEZ MORA
		VIVIANA SANTIBAÑEZ MORA
DIRECCION COMERCIAL	:	EL BOLDO N° 366 LOCAL 4
		ALGARROBO
ACTIVIDAD ECONOMICA	:	VENTA DE ALIMENTOS Y ACCESORIOS PARA MASCOTAS.
ROL AVALUO	:	N° 188-14
TELEFONO	:	

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA  
ALCALDE

MAGC/PFMM/U.C/ICA/GRP/Id  
DISTRIBUCIÓN:  
Contribuyente (1)  
Rentas y Patentes Comerciales (1)  
Dirección Jurídica (1)  
Unidad de Control (1)  
Archivo (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	12 ENE 2024
FECHA SALIDA:	12 ENE 2024
OBSERVACIÓN N°	.....